

### PROVINCIA

Láministración. - Intervención de Fondos ie la Diputación Provincial. - Teléfono 1700ar, de la Diputación Provincial.-Tel. 1700

Lunes 21 de Noviembre de 1960 Núm. 265

No se publica los domingos ni días festivos Ejemplar corriente: 1,50 pesetas. Idem atrasados: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de emprestito

Advertencias. - 1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de enda número de este Boletín Oficial en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el Bol ETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el Boletín Oficial se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.— SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales, 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

Los demás, 2,50 pesetas línea

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

## Gobierno Civil de la provincia de León

### Gemisaria General de Ahasiecimientes Transportes

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEON

Precios topes máximos para la venta al público de frutas y verduras

A continuación se detallan los pre cios topes máximos fijados por esta Delegación Provincial y que, aprobados por la Comisaría General, retirán en esta capital y provincia, para la venta al público de frutas y verduras, durante la semana que comprende los días 21 al 27 de los corrientes, ambos inclusive:

	Ptas. Kg.
Manzanas Reineta selectas	10,00
all Zanas corrientes	5.50
rias Missio de Dame	11 00
Peras corrientes	6,00

	I tas. ng.
Uvas Aledo y Almería	12,00
Acelgas	4,00
Espinacas	7,00
Repollo	3,00
Berza, Asa de Cántaro	1,50
Coliflor	6,50
Cebollas grano de oro	4,00
Cebollas del país	3,00
Pimientos encarnados	5,00
Pimientos verdes	3,00
Zanahorias	3,50
To the state of th	

Los anteriores precios responden a las calidades más selectas y representativas, debiendo venderse las inferiores por debajo de estos precios topes máximos, en los que se encuentran incluídos la totalidad de impuestos y arbitrios municipales, por lo que no podrán ser incrementados en cantidad alguna.

Son de aplicación todas las normas e instrucciones contenidas en el Boletin Oficial de la provincia número 271, de fecha 4 de Diciembre de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León. 19 de Noviembre de 1960.

El Gobernador Civil-Delegado. Antonio Alvarez de Rementeria

### Comisión Provincial de Servicios Técnicos

### ANUNCIO

Autorizada esta Comisión para la contratación directa de las obras que al final se indican, incluídas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1958, por el presente se invita a los contratistas a quienes pudiera interesar para que formulen sus proposiciones con arreglo al modelo que se inserta, reintegradas con póliza de seis pesetas, hasta el día 25 de los corrientes en la Secretaria de esta Comisión, calle Fajeros, núm. 1 de 10 a 13 horas, en la que se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones:

### **OBRAS QUE SE CITAN**

Transformación en regadio. - «Canal de Cofiñal».

Presupuesto de contrata: 290.607,03 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Mejora y ampliación de la Zona regable de Villaverde de Arcayos.

Presupuesto de contrata: 348.307,57 pesetas,

Plazo de ejecución: Cuatro meses, Fianza defiinitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Abastecimiento de agua de Santa Cruz del Sil (1.ª Fase).

Presupuesto de contrata: 240.396,91 pesetas,

Plazo de ejecución: seis meses.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Abastecimiento de agua de Velilla de la Reina-

Presupuesto de contrata: 499.940,06 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses. Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

León, 18 de Noviembre 1960.

El Gobernador Civil-Presidente,

Antonio Alvarez de Rementeria

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. . . . . . , mayor de edad, vecino de . . . . , que habita en . . . . ,
provisto de Documento Nacional
de identidad número . . . . . ,
expedido en . . . . . . con fecha
de . . . . de . . . . . . . . . . . .

obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ...., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señala la L'ey de Administración y Contabilidad, y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio inserto en el Boletin Oficial de la provincia, número ..... de fecha . . . y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones tacultativas y económico administrativas que se exigen para la contratactón directa de las obras de ...... y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de ...... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese la cantidad de pesetas y céntimos escrita en letra).

281 Núm. 1440. -217,90 ptas.

### DISTRITO MINERO DE LEÓN

### ANUNCIO

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas ha sido declarado concluso para titulación de la concesión el permiso de investigación nombrado «Astorgano Vergara» núm. 12.042, de 59 pertenencias de mineral de hierro, sito en el Ayuntamiento de Castropodame, siendo concesionario la Sociedad «Explotaciones Industriales y Mineras Barrios-Garnelo, S. R. C., domiciliada en Bahamonde (Lugo), cuyo representante en León es don José Morán Menéndez, con domicilio en la calle del Fuero, núm. 7.

Lo que se anucia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que contra esta declaración cabe recurso, en el plazo de quince días hábiles, ante la Dirección General de Minas y Combustibles, a partir de la fecha de esta publicación.

León, 16 de Noviembre de 1960.— El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino.

5214

### DISTRITO MINERO DE LEÓN

### Títulos de minas

Cumplido lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Mineria, se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia que en esta Jefatura de Minas se han recibido los Títulos de propiedad de las minas que se expresan a continuación, advirtiendo a los interesados que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del mismo Reglamento, de berán presentarse a recoger el Título en el plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación:

Número	NOMBRE DE LA MINA	Has.	MINERAL	TERMINO MUNICIPAL
11.721 11.724 11.776 11.822 11.868 11.957 12.298	«Los Alonsos»	30 210 100 295 130	Hierro	
12.324 12.333 12.353 12.353 bis 12.640	«Prolongación Astorgana de Wagner» «Maragata de Wagner» «Luisina» «Luisina» (2.ª Fracción) «Ana Tercera»	803 174 60	Id	Polvazares.  Astorga y San Justo de la Vega. Castrillo de los Polvazares y Brazuelo. Castrillo de los Polvazares y Astorga. Astorga. Cistierna.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

### servicio de Concentración Parcelaria

### AVISC

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Villapadierna, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 16 de Julio de 1959 (Boletin Oficial del Estado del 31 del mismo mes, número 182), que redactado por el Servicio de Concentración Parcelaria el Anteproyecto de concentración parcelaria, estará expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de su tercera inserción de este Aviso en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia y durante el tiempo adicional que el Servicio de Concentración Parcelaria estime preciso para llevar a cabo el replanteo.

Durante el período señalado, todos aquellos a quienes afecte la concentración podrán formular ante el representante del Servicio de Concentración Parcelaria, y en el local del Ayuntamiento, las observaciones verbales o escritas que estimen convenientes sobre el Anteproyecto.

Los documentos relativos al Anteproyecto de la zona expuestos a disposición del público, son los siguientes:

- a) Plano de la concentración, en el que se reflejan los lotes de reempla zo asignados a cada uno de los propietarios en equivalencia de las parcelas de procedencia atribuídas a los mismos y, en su caso, de la porción de tierras que les ha correspondido. Las fincas reservadas figuran en el Anteproyecto como atribuídas a los mismos propietarios que las tenían anteriormente.
- b) Resumen comparativo por propietarios de las superficies de las antiguas y nuevas parcelas, y de los valores convencionales correspondientes.
- c) Servidumbres prediales que deben establecerse según las conveniencias de la nueva ordenación de la propiedad.

Se requiere a los titulares de derechos y situaciones jurídicas que hubieren sido ya acreditadas en el procedimiento de concentración, con excepción de las servidumbres prediales, para que, de acuerdo con los propietarios afectados y dentro del lote de reemplazo, señalen la finca, porción de finca o parte alícuota

de la misma, según los casos, sobre las que tales derechos o situaciones jurídicas han de quedar establecidas en el futuro; apercibiéndoseles de que, si no acreditan su conformidad dentro del plazo señalado, la traslación se verificará de oficio por el Servicio de Concentración Parcelaria.

León, 16 de Noviembre de 1960.-El Jefe de la Delegación (ilegible).

5197

### Entidades menores

Junta Vecinal de Zambroncinos del Páramo

Aprobado por el Ministerio de la Gobernación, Administración Local. Sec. 2.a, 3.o, núm. 3.200, de fecha 19 de Septiembre de 1960, expediente para desafectar de carácter comunal. y transformar en el de propios, 2-03-76 hectáreas de terreno improductivo, cuyas fincas se describirán más adelante, en cumplimiento de lo acordado por esta Junta Vecinal y público Concejo, y con el fin de utilizar el importe de su venta como recurso para la construcción de casa Maestros en esta localidad, se abre información pública por término de treinta días, para oir cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaria de esta Junta, pues así está acordada la enajenación de los bienes siguientes:

Finca improductiva al polígono 2, parcela núm. 51, al pago de Zambroncinos, de 12 95 áreas de cabida; linda: Norte, Gaspar F. Honrado; Este, Clemente de la Fuente; Sur y Oeste, camino de San Pedro, Númemero del inventario, 35.

Finca improductiva al polígono 6, parcela núm. 337, al pago Laguna-Espino, de 1-28-14 Has.; linda: Norte, Eleuterio Alvarez Diez; Este, Elidio Domínguez; Sur, camino Pobladura de Pelayo García; Oeste, Aniano Grande Medina. Núm. del inventario, 47.

Finca improductiva, polígono 39-40, parcela 135, pago camino Zotes, de 14-32 áreas; Norte. José Gutiérrez Barrera; Este, Manuel Rapado; Sur, Francisco Ugidos Lozano; Oeste, Soledad Guzmán Segurado. Núm. del inventario, 57.

Finca improductiva, polígono 39-40, parcela 156, pago camino Zotes, de 48-35 áreas, Norte, Francisco Ver-

dejo Domínguez; Este, Francisco Verdejo Domínguez; Sur, Estanislao Verdejo; Oeste, Juan Verdejo Rebollo. Núm. del inventario, 58.

Todas ellas han sido valoradas por esta Junta y Concejo, en veinticinco mil pesetas, ya que los líquidos imponibles asignados son muy inferiores a la suma reseñada, y cuyo aprovechamiento es de utilidad para los vecinos de Zambroncinos.

Zambroncinos, a 14 de Noviembre de 1960. — Juan González. 5227

Junta Vecinal de Castromudarra

Anuncio de concurso-subasta. — La Junta Administrativa de Castromudarra, convoca a concurso-subasta para la enajenación de unas fincas rústicas propiedad de la misma. Dicha subasta tendrá lugar el cinco de Diciembre del corriente año, y hora de las cinco de su tarde. Las parcelas en mención, se subastarán independientes entre sí, y por pujas a la llana, las que serán adjudicadas al mayor postor.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, por medio del presente anuncio.

Castromudarra, 14 de Noviembre de 1960. — El Presidente, Máximo Villafañe.

5206 Núm. 1427.—39,40 ptas.

### Junta Vecinal de Santibáñez de Valdeiglesias

Interesando a esta Junta hacer uso de los derechos que la concede el número 7 del artículo 122 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, y Circular de la Dirección General de Administración Local de 19 de Junio de 1953, está tramitando expediente para transformar en bienes de propios la parcela considerada comunal, núm. 146 del Poligono 23 del Catastro de Riqueza Rústica de esta provincia, en término de este pueblo, y sitio de Vayo de la Sebe, de cabida ochenta y una hectáreas, y que linda: Norte, terrenos de la Junta Vecinal de Santibáñez, y otros; Sur, Andrés Castrillo Castro y otros; Este, José Jarrín Prieto y otros, y Oeste, término de San Esteban y otros.

La causa de la transformación que se pretende, es por no haber

sido objeto de disfrute comunal durante más de diez años, y ser prácticamente inaprovechable su explotación colectiva, por lo que es conveniente el cambio de afectación y destino, y así se acordó unánimemente por esta Junta en la correspondiente sesión, después de celebrado concejo público, en la que la mayoría de los vecinos se pronunció de igual modo.

En cumplimiento de las citadas disposiciones legales, y antes de remitirse el expediente referido al Ministerio de la Gobernación, por el presente, se abre información pública, a fin de que dentro del término de un mes, a contar de la publicación de este edicto, puedan los que lo deseen formular las reclamaciones que les interesen ante esta entidad local menor.

Santibáñez de Valdeiglesias, a 15 de Noviembre de 1960.—El Presidente, Manuel Castro. 5218

A los efectos de oir reclamaciones, se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo reglamentario, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1961:

Cabañas de la Dornilla	5221
Fresno de la Valduerna	5237
Pesquera	5243
Villaverde de Sandoval	5244
Benazolve	5244

## Administración de justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargo de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las dis posiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia:

Juez de Paz sustituto de Campazas. Fiscal de Paz de Cabrillanes.

Valladolid, 14 de Noviembre de 1960.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Cándido Conde Pumpido. Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de 1.ª Instancia nú mero dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo núm. 86 de 1960 a instancia de D. Rafael Fernández Fernández, vecino de León, contra D. Hilario Suárez, vecino de Azadón, en los que se acordó sacar a pública subasta por segunda vez y rebaja del 25 por 100 de la valoración, los bienes siguientes:

Un camión, de cinco toneladas, marca «Dodge», matrícula M 27.241, de 25 HP., en buen estado, valorado en 40.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha se nalado el día seis de Diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once y media, previniendo a los licitadores que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de subasta o sea de 30.000 pesetas, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a doce de Noviembre de mil novecientos sesenta.—
Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.
5194 Núm. 1430.—86,65 ptas.

Juzgado Municipal número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Municipal núm. uno de los de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 190 de 1960, recayó la resolu ción cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León a nueve de Noviembre de mil novecientos sesenta. El Sr. D. Fernando Domínguez-Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma, visto el precedente juicio de faltas número 190 de 1960 contra Martín Echevarría Zabal, mayor de edad, natural de Murieta (Navarra), soltero, hojalatero, hijo de Luis y de Milagros; José Losada Prada, de 16 años, natural de Sarriá (Lugo), soltero, gitano, hijo de Manuel y de Antonia. y Antonio Echevarría Zabal, de 16 años, feriante, hijo de Luis y Mila-

gros, todos ellos sin domicilio fijo, por supuesta falta de hurto, en virtud de denuncia formulada por Angel Ballesteros Bello, mayor de edad, hijo de Albino y Teresa, con domicilio en esta ciudad, calle Perales, número 8, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a los denunciados Martín Echevarría Zabal, José Losada Prada y Antonio Echevarría Zabal, de la falta de hurto que se les imputaba, declarando de oficio las costas causadas.—Así, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Fernando Dominguez-Berrueta.—Rubricado».

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en legal forma a los denunciados Martín Echevarría Zabal, José Losada Prada y Antonio Echevarría Zabal, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente, visado por el Sr. Juez en la ciudad de León, a nueve de Noviembre de mil novecientos sesenta.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal núm. uno, Fernando D. Berrueta.

Cédulas de notificación

Se hace saber por el presente, que en el juicio de cognición número 142 de 1960, que luego se hará mérito, en grado de apelación recayó sentencia de la Superioridad, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sidue:

Sentencia. - En la ciudad de León, a diecinueve de Octubre de mil novecientos sesenta. El Ilmo. Sr. don Carlos de la Vega Benayas, Magistra do Juez de 1.ª Instancia núm. dos de León, ha visto en grado de apelación los autos de juicio de cognición procedentes del Juzgado Municipal de igual número de esta ciudad, instados por Radio Eléctrica Castellana, S. A., representada por el Procurador don Isidoro Muñiz Alique y de fendida por el Letrado don Cipriano Gutiérrez López, contra don Francisco Vaquero Alonso, mayor de edad, vecino de La Bañeza, que no ha comparecido en este recurso, en reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debo confirmar y confirmo en todas sus partes la sentercia a que este rollo se refiere, desestimando así el recurso de apelación

interpuesto por Radio Eléctrica Castellana, S. A., a quien se imponen las costas de esta alzada.

Con testimonio de esta resolución. devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia para notifi cación a las partes y ejecución.-Así nor esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y armo. - Carlos de la Vega. - Se publicó en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, expido y firmo el presente con el visto bueno del Sr. Juez, en León, a cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta. - El Secretario, A. Chicote. - Visto bueno: El Juez Municipal núm. dos, Siro Fernández.

Núm. 1428.—78,75 ptas.

Se hace saber por el presente, que en el juicio de cognición número 123 de 1960, que luego se hará mérito. en grado de apelación recayó sentencia de la Superioridad, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como

Sentencia.-En la ciudad de León, a dieciocho de Octubre de mil novecientos sesenta. El Ilmo. Sr. D. Car los de la Vega Benavas, Magistrado Juez de 1.ª Instancia núm. dos de León, ha visto en grado de apelación los autos de juicio de cognición procedentes del Juzgado Municipal de igual número de esta ciudad, instados por Radio Eléctrica Castellana, S. A., representada por el Precurador don Isidoro Muñiz Alique y defendida por el Letrado don Cipriano Gutiérrez López, contra don Marcelino Castelao Amigo, mayor de edad y vecino de Matarrosa del Sil, que no ha comparecido en este recurso, en reclamacion de cantidad, y

Fallo: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto a nombre de Radio Eléctrica Castellana, S. A., debo confirmar y confirmo en todas sus partes la sentencia a que este rollo se refiere, con imposición de las costas de esta alzada a dicha entidad demandante. Con testimonio de esta resolución, devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia para notificación a las partes y ejecución.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Vega. Se publicó en el mismo día.

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, expido y firmo el presente con el visto bueno del Sr. Juez, en León, a cuatro de Noviembre de mil novecientos seventa.—El Secretario, A. chicote.— V. B. C. El Juel Municipal número dos, Siro Fernandez.

5189 Núm. 1429.-78,75 ptas.

Se hace saber por el presente que en el juicio de cognición núm. 110 de 1960, que luego se hará mérito, en grado de apelación recayó sentencia de la Superioridad, cuvo en cabezamiento y parte dispositiva es

como sigue:

Sentencia.-En la ciudad de León, a dieciocho de O tubre de mil novecientos sesenta. El Ilmo. Sr. D. Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número dos de León, ha visto en grado de apela ción, los autos de juicio de cogni-ción procedentes del Juzgado Muni cipal de igual número de esta ciudad. instados por Radioeléctrica Cast lana, S. A., representada por el Pro curador D. Isidoro Muñiz Alique y tefendida por el Letrado D. Ciprisno Gutiérrez López, contra D. José Otero Moares, mayor de edad y vecino de Matarrosa del Sil, que no ha comparecido en este recurso, en re clamación de cantidad, y

Fallo: Que desestimando el recur so de apelación interpuesto por Ra dioeléctrica Castellana, S. A., debo confirmar y confirmo en todas sus partes la sentencia a que este rollo se refiere, con imposición de las cos tas de esta alzada a dicha deman dante. Con testimonio de esta re solución, devuélvanse los autos a Juzgado de procedencia para notifi cación a las partes y ejecución.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Vega. Se publicó en el mismo día.

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, expido y firmo el presente con el visto bueno del Sr. Juez, en León, a cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, A. Chicote.— V.º B.º: El Juez Municipal núm. 2, Siro Fernández.

5186 Núm. 1432.-77,20 ptas.

Se hace saber por el presente que en el juicio de cognición núm. 171 de 1960, que luego se hará mérito, recayó la sentencia de la Superioridad en grado de apelación, cuvo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. - En la ciudad de León, a diecinueve de Octubre de mil novecientos sesenta. El Ilmo. Sr. D. Car-

ción, los autos de juicio de cogni-ción procedentes del Juzgado Municipal de igual número de esta ciudad, instados por Radioeléctrica Caste-llana, S. A., representada por el Pro-curador D. Isidoro Muñiz Alique y defendida por el Letrado D. Cipriano Gutiérrez López, contra D. Avelino Lago Monroy, mayor de edad, vecino de San Román de Bembibre, que no ha comparecido a este recurso, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por Radioelécirica Castellana, S. A., contra la sentencia a que este rollo se refiere, debo confirmar y confirmo en todas sus partes dicha resolución, con imposición de las costas del recurso a la promotora del mismo, Con testimonio de esta resolución, devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia para notifiación a las partes y ejecución.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. - Carlos de la Vega. Se publicó en el mismo día de la

ferha.

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, expido y firmo el presente con el visto bueno tel Sr. Juez, en León, a cuatro de Noviembre de mil novecientos se-senta.—E' Secretario, A. Chicote.— V.º B.º: E' Juez Municipal núm. 2, Siro Fernández.

Núm. 1433. -81,90 ptas.

### Requisitorias

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca y detención del penado Alejandro A varez Escudero, hijo de Santiago y de Josefa, de diecinueve años de edad, de estado soltero, vecino que fue de León, natural de León, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla siete días de arresto menor que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 131 de 1960, por hurto a la Renfe, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal núm. dos de León,

Y para que se inserte en el BOLETIN Oficial de la provincia, se pone el presente en León, a 14 de Noviembre de 1960. El Juez Municipal, Siro Fernández. - El Secretario, A Chi-

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y los de la Vega Benayas, Magistrado encargo a todas las Autoridades y Juez de 1.º Instancia núm, dos de Agentes de la Policía Judicial proce-León, ha visto en grado de apela- dan a la busca y detención del pena-

que fue de León, natural de Abdalajís (Málaga), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla seis días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 180,60, por lesiones, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal núm, dos de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN Oficial de la provincia, se pone el presente en León, a 14 de Noviembre de 1960 - El Juez Municipal, Siro Fernández.-El Secretario, A. Chi 5190

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca y detención del pena do Tirso Sánchez Vigo, hijo de des conocidos, de treinta v siete años de edad, de estado soltero, vecino que fue de Noreña (Oviedo), natural de Zamora, cuyo actual paradero se ig nora, para que cumpla tres días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 148 de 1960, por lesiones y daños, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal núm, 2 de León.

Y para que se inserte en el Boletin Oficial de la provincia, se pone el presente en León, a 14 de Noviembre de 1960. - El Juez Municipal, Siro Fernández. - El Secretario, A. Chicote.

### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEON

Don Francisco José Salamanca Martin, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en los autos 777/60 seguidos ante esta Magistratura por Juan Vázquez Mera contra Antracitas del Sil, S. A., sobre despido, se ha dictado la presente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a catorce de Noviembre de mil novecientos sesenta.-Vistos por el Ilustrisimo Señor Magistrado de Trabajo de León y su provincia D. Francisco-José Salamanca Martin, los presentes autos de juicio seguidos ante una y como demandante, Juan Váz-, dad, Pablo Fernández.

do Juan Bautista Díaz Ramos, hijo quez Mera, asistido del Letrado don de Juan y de Josefa, de treinta años Ramón Lázaro de Medina, y de otra de edad, de estado soltero, vecino y como demandada, Antracitas del Sil, S. A., no compareciente en juicio, sobre despido: v

> Fallo: Que debo declarar y declaro nulo el despido del actor Juan Vázquez Mera, condenando a la de mandada Antracitas del Sil, S. A., cuvo domicilio es ignorado, a que le readmita a su puesto de trabajo e idénticas condiciones, y le abone los salarios correspondientes al tiempo que transcurra desde la fecha del despido y la en que tenga lugar la readmisión. Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el pla zo de cinco días, previa consignación de la cantidad objeto de condena incrementada en el 20 por 100 y depósito de la suma de 250 pesetas, caso de ser recurrente la demandada.-Francisco-José Salamanca Martín. -Rabricado.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Antracitas del Sil, S. A., en ignorado paradero, se inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a catorce de Noviembre de mil novecientos sesenta. - Francisco José Salamanca Martin. 5196

### Anuncios particulares

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gradefes

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 106 del Reglamento de Hermandades Sindicales del Campo, en relación con el inciso d) del artículo 2 y apartado 7.º del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, vengo en dar a conocer a las Autoridades, Registrador de la Propiedad del partido y contribuyentes todos, que he nombrado Recaudador a D. Leandro Nieto Peña, quien tendrá como auxiliares a sus órdenes a D. Julio, don mo y quién ha de hacer el cobro. Leandro, D. José María, D. Antonio, D. Angel y D. Santiago Nieto Alba, vecinos de León.

Y para dar cumplimiento a las dis- guez. posiciones vigentes vengo en publicar este edicto.

Dado en Gradefes, a 11 de Noviemesta Magistratura entre partes, de bre de 1960. - El Jefe de la Herman-5240

### Comunidad de Regantes de Vagaquemada

Se convoca a todos los participes y usuarios de esta Comunidad, a la Junta General ordinaria que se ha de celebrar en la Consistorial el día 4 de Diciembre de 1960, a las once de la mañana en primera convocataria, y si en ésta no se reuniese núme. ro de partícipes para tomar acuerdos, a las doce horas en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos en segunda con cualquier número de asistentes.

### ORDEN DEL DIA

- Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen de la Memoria semestral.
- 3.º Fijación del reparto por derramas para 1960.
- 4º Revisión del presupuesto de 1959.
  - 5.º Ruegos y preguntas.

Vegaquemada, 15 de Noviembre de 1960. El Presidente, Alejandro Gon-

Núm. 1431.-68,25 ptas,

### Comunidad de Regantes "Las Nogalinas" de Maiachana-Casiropodame

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los usuarios de las aguas y artefactos de la misma, para el día 11 de Diciembre, en el local señalado Escuela de niñas de este pueblo, a las 11 de la mañana en primera convocatoria, y si no hubiera número suficiente de usuarios, se efectuará a las 12 en segunda, con cualquiera que sea el número de asistentes, y serán válidos todos los acuerdos que se tomen.

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen de cuentas y gastos que presentará el Sindicato.
  - 3.º Derrama para el año 1961.
- Acordar en Junta general có-
  - 5.º Ruegos y preguntas.

Matachana, a 5 de Noviembre de 1960.-El Presidente, Ramiro Rodri-

Núm. 1434. -63,00 ptas. 5016

> LEON Imprenta de la Diputación -1960 -

ra, Fresno de la Vega, San Cristóbal de la Polantera, Toral de los Villadangos del Páramo. Guzmanes, Villamandos, Gordoncillo, Pobladura de Pelayo García les Hermandades Sindicales de Labradores de Carrizo de la Ribe-Incluir en el acuerdo de 25 de Marzo sobre almacenes graneros

publicación del trabajo histórico de que es autor D Justiniano Ro-Tramitar con carácter de urgencia, el expediente relativo a la

driguez

mo, por el Pleno de la D putación. dos, en todo caso, a propuesta de la Comisión provincial de Turisbre turismo provincial y que los acuerdos pertinentes sean adopta-Quedar enterada de las mamifestaciones de la Presidencia, so-

el ámbito de la vida filarmónica de la nación, señalando como fecha la del ápice de las Fiestas Isidorianas, a fines del próximo mes de Septiembre, Tributar homenaje de simpatía y de aliento al Director de la Filarmónica Nacional, Odón Alonso, por el prestigio alcanzado en

# Sesión extraordinaria de 29 de Abril

y con asistencia de los mismos señores que a la ordinaria, celebro el Pleno sesión extraordinaria, adoptándose los siguientes acuerdos: Bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. José Eguiagaray Pallarés

de caminos por un importe total tanto en ingresos como en gastos de 39.716.000.00 pesetas Aprobar Presupuesto extraordinario «E», para la construcción

construcción de escuelas y viviendas para maestros, con un total general en ingresos y en gastos de 5.000.000 de pesetas. Asimismo fue aprobado el Presupuesto extraordinario «G» para

# Sesión ordinaria de 27 de Mayo

Presidencia del Ilmo. Sr. D. José Eguiagaray Pallarés

Asistencia de los Sres. D. Horacio Martín Gutiérrez, Vicepresidente y Diputados: D. José Fernández Luengo, D. Julián de León Gutiérrez. D. Fidel Alvarez Allende, D. Maximino González Mo-Agustín Diez González. ciales D. Alberto Diez Navarro y Secretario titular D. Fiorentino D Arsenio Fernández Valladares; Interventor de Fondos provin-Martin, D. Felipe Pérez Alonso, D. Manuel Arroyo Quinones y rán, D. Luis Nieto García, D. Angel Penas Goás, D. Julián Rojo

taron los siguientes acuerdos: dinaria celebradas el 29 de Abril último y a continuación se adop-Fueron aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraor-

Publicado en el Boletín Oficial del día 21 de Noviembre de 1960

EXTRACTO DE ACUERDOS

cuenca del Esla, en orden a nna solución definitiva del problema tivo y completo del aprovechamiento de las aguas de los ríos de la Aprobar propuesta en orden a llevar a cabo un estudio exhaus

cias que concurren en los mismos. de los funcionarios de que se trata, dadas las especiales circunstan de la Corporación, limitando la garantía a establecer a la personal sobre anticipos reintegrables para viviendas a dos funcionarios Modificar acuerdo de la Corporación de 31 de Julio último

aparcería de la Huerta del Parque, propiedad de la Corporación. Aprobar propuesta en orden a la explotación en régimen de

nos de raza Schwyts, adquiridos por la Corporación. Adjudicar en régimen de parada protegida los sementales bovi-

sesion de Febrero, ratificándolas en cuanto proceda. ciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la tos benéficos en el pasado mes de Febrero, así como de las resolu-Quedar enterada del movimiento de acogidos en establecimien-

Señalar para celebrar sesión en el mes de Abril próximo el

día 29 a las doce horas.

Gradefes, Grajal de Campos, León, Matadeón de los Oteros, Roperuelos del Páramo, Santa Cristina de Valmadrigal y Santa María construcción de Almacenes graneros por las Hermandades Sindicadel Páramo. las de Labradores y Ganaderos de Almanza, Benavides de Orbigo, Subvencionar con el 40 por 100 del importe de las obras, la Fuera del Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos

te a quien interese por el precio de tasación, dado el estado de ruina miento de una casa propiedad del Hospicio de León, en Ferral del Bernesga, facultando a la Presidencia para adjudicarla directamen-Aceptar la renuncia de D. Tomás Martínez Laiz de arrenda-

conveniente en orden a la colaboración con la Junta Provincial de en que se halla. tratégicas e incremento de la subvención anual. del cartel premiado, colocación de cartelones en las carreteras es-Información, Turismo y Educación Popular, respecto a la edición Facultar igualmente a la Presidencia, en inteligencia con la Comisión de Educación, Deportes y Turismo, para resolver lo más

adquisición de unas 3 Has, de terreno frente a la citada Residencia, fantil San Cayetano y a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal para entablar negociaciones en orden a la con destino a huerta y otros servicios. Facultar al Sr. Diputado Delegado de la Ciudad Residencial Inpara entablar negociaciones en orden a la

todia de documentación histórica, a fin de ir organizando un Archivo histórico de la Diputación Facultar a la Presidencia para gestionar la recuperación y cus-

Extracto de las Actas de las sesiones celebradas por el Pleno de esta Corporación en el segundo trimestre de año 1960

## Sesión ordinaria de 29 de Abril

Rojo Martin, y D. Felipe Pérez Alonso, Intervenior de Fondos D. Alberto Diez Navarro y Secretario titular, D. Florentino Agustin ximino González Morán, D. Luis Nieto García; D. Manuel Barrio Valcárcel; D. Angel Penas Gcás: D. Felícitos Placer Altier, D Julian sidenie; Diputados: D. José Fernandez Luengo, D. Joaquín Suarez Garcia, D. Julian de Leon Gutierrez; D. Fidel Alvarez Allende, D. Ma-Presidencia del Ilmo. Sr. D. José Eguiagaray Pallarés. Asistencia de los señores D. Horacio Martín Gutiérrez, VicepreSe sprobó el acta de la sesión anterior y a continuación se

adopiaron los siguientes acuerdos:

Diez González.

Exponer al público para reclamaciones la Cuenta General del Presupuesto Ordinario y la de Propiedades y Derechos del ejercicio de 1959

Aprobar las Cuentas de Caudales correspondier tes a los tri-mestres 2.º, 3.º y 4 º de dicho ejercicio y Presupuestos, Ordinario,

Extraordinarios y Especiales.

Quedar enterada de la aprobación por la Jefatura Central del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Cuentas de esta Cor-

Cocperación del mismo ejercicio y el Presupuesto Esrecial de dicha Caja para 1960, por un importe total este último de 5.241 800 pesetas. Aprobar la Cuenta de Valores Independientes del Presupuesto de 1959; la de liquidación del Presupuesto de la Caja de Crédito para poración, relativas a los ejercicios de 1951 a 1958.

S. A.» contra liquidación del arbitrio sobre riqueza provincial en Desestimar recurso de reposición interpuesto por «Antibióticos,

los eños 1954 a 1958.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en establecimientos benéficos en el mes de Marzo último.

tiva al Auxiliar D. Enrique Manovel García, nombrado Recaudador Ratificar Decreto de la Presidencia, concediendo excedencia acde Contribuciones de la Zona de Villafranca del Bierzo.

ndemnizar al Maestro nacional de 1.ª enseñanza, jubilado, de Jubilar al maquinista eventual D. Anrelio Castro Alvarez.

la Residencia Infantil San Cayetano, D. Benigno García, con los gastos de traslado al nuevo domicilio.

General de Establecimientos Benéficos y Docentes, facultando a la Presidencia para aprobar las bases reformadas y hacer la oportuna Anunciar nuevo concurso para proveer la plaza de Inspector

convocatoria, así como para la redacción y publicación de las bases. del concurso libre para proveer la plaza de Portero Mayor Conserje.

interior; creación de la Oficina de Información, Iniciativas y Recla-maciones y del Negociado de Cooperación y sobre personal, conce-Prestar su conformidad a propuesta de Secretaría sobre régimen diendo al temporero que haya de cesar en el servicio, un plazo de cuatro meses que les permita encontrar nuevo destino.

Aprobar solicitud de varios funcionarios sobre Ayuda Familiar, previa autorización por la Dirección General de Admon. Local.

Quedar enterada de la aprobación por el Ministerio, del Reglamento del Centro Coordinador de Bibliotecas.

Tramitar el expediente reglamentario y facultar a la Presiden-cia para acordar, en su caso, el pago de la subvención correspon-Designar a los señores Oficial Mayor Letrado y Bibliotecaria de diente para los Cursos de Verano en el año actual.

Aprobar acta de recepción definitiva de edificios destinados a la Corporación para asistir a la reunión nacional de Archiveros de Diputaciones y Ayuntamientos durante los días 5 al 8 de Mayo pró-

viviendas para Maestros en Villafrea de la Reina y Barniedo y pro-

visional de cuatro escuelas y cuatro viviendas en Armunia. Acceder a la petición del Alcalde de Truchas para la construcción del puente sobre el río Eria con prestación personal y subven-

Conceder autorizaciones de obras de cruce con tuberías de ción de la Diputación.

Adoptar diversas determinaciones, en orden al traslado de los servicios actualmente existentes en el antiguo Hospicio y agradecer al Excmo. Ayuntamiento de León la cesión del uso del antiguo Consistorio para el Conservatorio Provincial Elemental de Música, aguas, líneas telefónicas y eléctricas, en varios caminos vecinales. en tanto que se prepara el nuevo edificio a este fin.

Autorizar la adquisición de un lote de sementales ovinos de raza churra para su distribución en régimen de parada protegida. Ratificar las resolociones adoptadas por la Presidencia desde la

última sesión.

Señalar para celebrar sesión en el mes de Mayo, el día 27 a las doce horas.

Fuera del orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos: Conceder préstamos de 225.000 pesetas con destino al abastecimiento de aguas de La Robla y de 200.000 pesetas al Ayuntamiento de R año, para electrificación de los pueblos de Horcadas y Carande,

Convocar concurso para la formación del Plan de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales para el bienio 1960-1961, incluyendo en el mismo la relación valorada de daños causados por temporales.